



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Arq. Valeria Dana PAVIGLIANITI LABIANO, a la Directora de Tesis, Dra. Andrea PATTINI, y al Co-Director, Dr. Roberto RODRÍGUEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Arq. Valeria Dana PAVIGLIANITI LABIANO (DNI 31.284.276) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Andrea PATTINI (DNI 14.677.405), como Directora, y al Dr. Roberto RODRÍGUEZ (DNI 25.793.410), como Co-Director de la Tesis “Iluminación natural sustentable en entornos hospitalarios: Análisis de barreras y facilitadores para el desempeño, confort y salud en sus trabajadores” presentada por la Arq. Valeria Dana PAVIGLIANITI LABIANO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 159/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General